



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 36**

EDICTO

Don Manuel López Jara, secretario del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de “Fremap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, contra don Relu Mircea, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Brontón Maner, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 942 de 2011, se ha acordado citar a “Brontón Maner, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero de 2012, a las nueve treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Brontón Maner, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/43.384/11)